

MUNICIPALIDAD
DE SANTA ANITA

D.A. N° 000017-2021/MDSA.- Prorrogan vigencia de la Ordenanza N° 000303/MDSA que aprobó la Amnistía General Tributaria 2021 **66**

PROVINCIAS

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE MARCONA

Ordenanza N° 021-2021-MDM.- Aprueban el Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas (RASA) y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUI) de la Municipalidad Distrital de Marcona **67**

SEPARATA

ESPECIAL

MUNICIPALIDAD
DE ANCON

Ordenanza N° 462-2021-MDA y Acuerdo N° 480.- Ordenanza que aprueba el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución a domicilio de la declaración jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el periodo 2022

Ordenanza N° 466-2021-MDA y Acuerdo N° 493.- Ordenanza que establece la Tasa por el servicio de Estacionamiento Vehicular durante la temporada verano 2022 en el Distrito de Ancón

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA REPUBLICA

Modifican el Decreto de Presidencia N° 001-2021-2022-P/CR a fin de ampliar la Convocatoria de la Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2021-2022 hasta el 2 de febrero de 2022

Modificación del Decreto de Ampliación de la Convocatoria de la Primera Legislatura Ordinaria del Período de Sesiones 2021-2022

DECRETO DE PRESIDENCIA
N° 002-2021-2022-P/CR

La Presidenta del Congreso de la República

CONSIDERANDO:

Que, el miércoles 15 de diciembre de 2021 se publicó en el Diario Oficial El Peruano el Decreto de Presidencia N.° 001-2021-2022-P/CR, que amplía la Convocatoria de la Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2021-2022 hasta el 17 de enero de 2022, indicando las proposiciones materia de agenda fija;

Que, es necesario modificar la ampliación de la Convocatoria de la Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2021-2022, a fin de que el Pleno del Congreso tenga el tiempo necesario para abordar y debatir los temas incluidos en la agenda fija;

EJERCIENDO la facultad prevista en el último párrafo del artículo 49 del Reglamento del Congreso de la República;

DECRETA:

MODIFÍCASE el Decreto de Presidencia N.° 001-2021-2022-P/CR a fin de ampliar la Convocatoria de la Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2021-2022 hasta el 2 de febrero de 2022.

Dado en Lima, en el Palacio del Congreso de la República, a los catorce días del mes de enero de dos mil veintidós.

Publíquese y cúmplase.

MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO
Presidenta del Congreso de la República

2030874-1

PODER EJECUTIVO

DECRETOS
DE URGENCIA

FE DE ERRATAS

DECRETO DE URGENCIA
N° 001-2022

Mediante Oficio N° 000042-2022-DP/SCM, la Secretaría del Consejo de Ministros solicita se publique Fe de Erratas del Decreto de Urgencia N° 001-2022, publicado en la edición extraordinaria del día 06 de enero de 2022, que establece medidas extraordinarias destinadas a garantizar la respuesta sanitaria de atención en los establecimientos de salud en el marco de la Emergencia Sanitaria por la COVID-19.

DICE:

“Artículo 9.- De la entrega económica por prestaciones adicionales en salud de los técnicos asistenciales y auxiliares asistenciales de la salud en los establecimientos de salud del primer, segundo y tercer nivel de atención, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19

(...)

9.7 La unidad ejecutora debe registrar mensualmente la información de la ejecución de **los servicios complementarios en salud** debidamente validada por el titular, (...).”

DEBE DECIR:

“Artículo 9.- De la entrega económica por prestaciones adicionales en salud de los técnicos asistenciales y auxiliares asistenciales de la salud en los establecimientos de salud del primer, segundo y tercer nivel de atención, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19

(...)

9.7 La unidad ejecutora debe registrar mensualmente la información de la ejecución de **las prestaciones adicionales en salud** debidamente validada por el titular, (...).”

2030952-1